

**APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTAS,  
FRECUENCIAS Y HORARIOS PARA OPERADORES DE TRANSPORTE  
TERRESTRE DE PASAJEROS**

<b>REQUISITOS</b>
1) Carta de solicitud dirigida al DGTTF. En caso de Sindicatos o Asociaciones, la solicitud debe hacerla el ente matriz y en caso de Cooperativas o Empresas debe estar firmada por el Representante Legal. Asimismo, la solicitud debe indicar su objeto, es decir, si se trata de aprobación, actualización y/o ampliación.
2) En caso de aprobación o ampliación, fotocopia simple y legible del Registro Único Automotor (RUA) del Parque Automotor.
3) En caso de actualización, copia de la última comunicación de actualización o de las notas de comunicación cursadas al OOT correspondiente.